



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 14 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF TITULO II, SELECCIÓN MARZO 2015, COMITÉ MEJARAMIENTO GRACIAS A LA VIDA I, COMUNA DE PENCAHUE.

RESOLUCION EXENTA

1036

TALCA,

20 JUN. 2016

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°3186, de fecha 10/06/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 14 certificado de subsidio PPPF, COMITÉ MEJARAMIENTO GRACIAS A LA VIDA I, COMUNA DE PENCAHUE.
- Informe Técnico del SERVIU, que informa situación del COMITÉ MEJARAMIENTO GRACIAS A LA VIDA I, COMUNA DE PENCAHUE.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3186 de fecha 10/06/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 14 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, COMITÉ MEJARAMIENTO GRACIAS A LA VIDA I, COMUNA DE PENCAHUE.

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 08/12/2016, la vigencia de los Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	ALCAÍNO RAMÍREZ OTILIA DEL CARMEN	6.276.201-2	GM2 N°SE1-2015-270095
2	ARCOS FUENTES FRESIA ANGÉLICA	10.427.467-6	GM2 N°SE1-2015-270096
3	BRAVO ICETA MARIA CECILIA	11.698.245-5	GM2 N°SE1-2015-270086
4	CÁCERES ROJAS DANIEL LUIS	7.947.209-3	GM2 N°SE1-2015-270094
5	CÁCERES ROJAS HÉCTOR RENÉ	14.452.037-8	GM2 N°SE1-2015-270087
6	CASTRO ROJAS LUIS HUMBERTO	9.925.148-4	GM2 N°SE1-2015-270080
7	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARLOS ENRIQUE	9.360.227-7	GM2 N°SE1-2015-270077
8	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA TERESA DE JESÚS	3.573.991-2	GM2 N°SE1-2015-270098
9	HERNÁNDEZ MATURANA NORBERTO RENÉ	4005.824-9	GM2 N°SE1-2015-270070
10	HERNÁNDEZ ROJAS MARÍA ROSA	3.943.448-2	GM2 N°SE1-2015-270069
11	INZULZA ROJAS MARÍA LUISA	6.534.252-9	GM2 N°SE1-2015-270084
12	ROCO MATURANA LUIS EUGENIO DEL CARMEN	9.269.084-9	GM2 N°SE1-2015-270085
13	SILVA SILVA NIVALDO ANTONIO	7.957.178-4	GM2 N°SE1-2015-270075
14	VALENZUELA HERNÁNDEZ MARY ANGELA	15.139.026-9	GM2 N°SE1-2015-270099

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes